



48 Horas BIRDING CHALLENGE Reserva Provincial Parque Luro 2026 COMPETENCIA DE OBSERVACIÓN Y FOTOGRAFÍA DE AVES

Invitamos a todos los observadores y fotógrafos a participar del desafío de observación de aves "48 Horas Birding Challenge Reserva Provincial Parque Luro 2026", competencia de 48hs de duración a desarrollarse entre los días 24 y 25 de octubre de 2026. La misma consiste en la observación y fotografía o grabación de aves silvestres, en busca de la mayor cantidad de registros de distintas especies. La competencia es individual y se incentiva a compartir con grupos de amigos.

BASES Y REGLAMENTO

Al inscribirse y participar cada participante acepta el presente reglamento. Las categorías son:

Mayor cantidad de especies observadas
Mayor cantidad de especies documentadas
Mejores Fotografías

La plataforma soporte de la competencia es EcoRegistros, donde se provee la inscripción online, publicación de registros, rankings de usuarios para las categorías Observadas y Documentadas, chequeo del material publicado por los usuarios y presentación de los resultados finales. Solo es necesario que cada participante publique los registros de las especies de aves observadas y / o fotografiadas.

Además del juego que esta competencia implica, la información generada constituye un valioso material científico; a modo de ejemplo, en las anteriores ediciones del 48 hs Patagonia Birding Challenge 2013, el 365 Birding Challenge 2014, el 24 hs Birding Challenge Parque Luro 2014. etc. hemos obtenido nueva y abundante información sobre desplazamientos, distribuciones, nidificación de especies, etc. Todo el material generado en la competencia queda almacenado y disponible para el público en la base de datos de EcoRegistros www.ecoregistros.org y en caso de ser seleccionado es utilizado en el Proyecto Freebirds www.freebirds.com.ar y www.avesdesudamerica.org

01) Cualquier persona puede participar, no hay requisitos previos y la participación es individual y totalmente gratuita. **a)** Los participantes no deben inscribirse de antemano en ninguna categoría en especial. Con una única inscripción están habilitados a presentar material para cualquier o todas las categorías.

02) La competencia se extiende entre las 9 hs. del día 24 de octubre y las 18 hs. del día 25 de octubre de 2026.

- 03)** Cada participante es responsable de cumplir las normas, reglamentaciones, ordenanzas y leyes de la reserva y vigentes en la reserva.
- 04)** Queda totalmente prohibida la utilización de cuatriciclos y otros vehículos todo terreno fuera de las rutas habilitadas. En caso de comprobarse la violación de esta norma por parte de algún participante, automáticamente se procederá a su descalificación.
La actividad se desarrollará en el área turística de la Reserva Provincial Parque Luro. Senderos habilitados y zona de camping.
- 05)** Queda totalmente prohibida la técnica de llamado denominada playback. Esta condición es excluyente para competir. En caso de comprobarse el uso de esta técnica por parte de algún participante, automáticamente se procederá a su descalificación.
- 06)** Todas las observaciones, fotografías y grabaciones presentadas tendrán que haber sido hechas dentro de ese lapso de tiempo.
- 07)** Todas las observaciones, fotografías y grabaciones presentadas tendrán que haber sido hechas dentro de los límites establecidos.
- 08)** Se aceptarán únicamente observaciones, fotografías y grabaciones de aves silvestres y en situación de libertad.
- 09)** Se contabilizan tanto las especies vistas como las oídas. Los participantes deben recordar el valor ético y científico de la competencia e informar solo especies de las que se tenga un 100% de certeza.
- 10)** De lograrse registros importantes se agradecerá un informe adjunto y detallado con las observaciones que el participante haya realizado, sobre todo para las especies que requieren confirmación, son raras para la zona o época del año, etc. a) En el caso de efectuarse registros sobresalientes, los organizadores podrán entregar premios o menciones especiales.
- 11)** Todos los registros serán evaluados por la comunidad de participantes. Los organizadores, los especialistas designados por ellos y el equipo de EcoRegistros, podrán descartar registros cuando se consideren dudosos.
- 12)** Habrá tres categorías: **a)** Mayor cantidad de especies documentadas. En esta categoría se entiende por documentadas a las fotografías, grabaciones de video y las grabaciones de audio (Ver punto 13). **b)** Mayor cantidad de especies observadas, en esta categoría se entiende por observadas tanto las especies vistas como las oídas (Ver punto 14). **c)** Mejores Fotografías (Ver punto 15).
- 13)** Categoría **MAYOR CANTIDAD DE ESPECIES DOCUMENTADAS.** **a)** Ganará la categoría el participante que más especies documente. **b)** Cada participante tendrá que enviar sus fotografías y o grabaciones detallando los datos referidos a las especies. Los datos deberán publicarse en la plataforma de EcoRegistros: www.ecoregistros.org **c)** Los organizadores podrán pedir a los concursantes los archivos originales sin alterar por programas de edición, con la finalidad de chequear los datos o con cualquier otra finalidad que consideren necesaria. No enviar los originales por cualquier motivo será suficiente para descalificar el material involucrado. **d)** La comunidad de participantes podrá cuestionar cualquier dato e informarlo a los organizadores y tratarlo en el foro, como es costumbre en EcoRegistros (Releer punto 11).
- 14)** Categoría **MAYOR CANTIDAD DE ESPECIES OBSERVADAS.** **a)** Ganará la categoría el participante que más especies observe. **b)** Cada participante tendrá que enviar sus observaciones detallando los datos referidos a las especies. Los datos deberán publicarse en la plataforma de EcoRegistros: www.ecoregistros.org **c)** La comunidad de participantes podrá cuestionar cualquier dato e informarlo a los organizadores y tratarlo en el foro, como es costumbre en EcoRegistros (Releer punto 11).

15) Categoría MEJORES FOTOGRAFÍAS. a) Para concursar en esta categoría cada participante podrá enviar un máximo de 3 fotografías, en formato JPG, ya procesadas y en un tamaño mínimo de 2362 píxeles para su lado mayor y máximo de 3543 píxeles para su lado mayor, a: birdingchallenge@hotmail.com consignando en el asunto "Concurso BC Reserva Provincial Parque Luro 2026" hasta las 24:00 hs. Del 1 de noviembre de 2026. **b)** Los organizadores podrán pedir a los concursantes los archivos originales sin alterar por programas de edición, con la finalidad de chequear los datos EXIF de las fotografías o con cualquier otra finalidad que consideren necesaria. No enviar los originales por cualquier motivo será suficiente para descalificar las fotografías involucradas. **c)** Las fotografías deberán ser nombradas de la siguiente manera: nombre del fotógrafo + nombre de la obra. Ejemplo: maria-perez_chingolito-simpatico.jpg, deberá ser el nombre de la obra enviada por María Pérez. **d)** Se aceptarán fotografías recortadas siempre y cuando el producto procesado llegue a las medidas mínimas solicitadas. **e)** Se aceptarán retoques, pero se rechazarán todas las fotografías excesivamente retocadas (Desenfoques o enfoques selectivos, clonados, agregados, suprimidos, etc.) **f)** El jurado y/o los organizadores podrán otorgar menciones especiales.

16) INSCRIPCIONES: a) Para los usuarios de EcoRegistros, la inscripción es muy sencilla, hay que acceder a Mi Perfil y activar la casilla "Deseo participar del 48 Horas Birding Challenge Reserva Parque Luro 2026 y acepto el reglamento" **b)** Quienes no posean un usuario en EcoRegistros pueden registrarse como usuarios y simultáneamente activar la casilla.

17) Finalizado el evento y realizadas todas las comprobaciones necesarias, se anunciarán los resultados a la mayor brevedad en EcoRegistros: <http://www.ecoregistros.org/site/eventos.php> en la página institucional del Birding Challenge: www.birdingchallenge.org y en la página de Facebook del Birding Challenge: <https://www.facebook.com/365.birding.challenge>

Contacto:

Por cualquier duda o consulta dirigirse a: birdingchallenge@hotmail.com

También pueden hacerse consultas públicamente a través de la página de Birding Challenge: <https://www.facebook.com/365.birding.challenge>

Los usuarios registrados que conozcan el sistema, también pueden utilizar el foro de EcoRegistros: <http://www.ecoregistros.org/site/foro.php>

